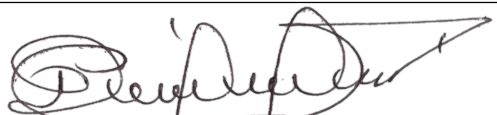
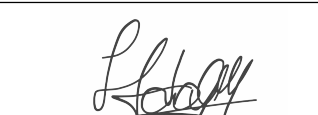


FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)

		31/12/2024	31/12/2023			31/12/2024	31/12/2023
1	ACTIVO			2	PASIVO		
	CORRIENTE	\$ 133.895.158.055	\$ 89.281.902.081		CORRIENTE	\$ 9.783.541.412	\$ 6.026.785.592
11	EFFECTIVO	\$ -	\$ -				
1105	CAJA	\$ -	\$ -	24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 9.783.541.412	\$ 6.026.785.592
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 55.974.712	\$ 85.586.653	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 7.169.995.530	\$ 5.921.613.563
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 116.784.318	\$ 161.976.236	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 73.165.349	\$ 73.165.349
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 60.809.606	-\$ 76.389.583	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 29.729.616	\$ 30.249.339
15	INVENTARIOS	\$ 494.274.367	\$ 222.118.542	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 1.757.341	\$ 1.757.341
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 494.274.367	\$ 222.118.542	2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 2.400.000.000	\$ -
19	OTROS ACTIVOS	\$ 133.344.908.976	\$ 88.974.196.886	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 108.893.576	\$ -
1906	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	\$ 687.308.530	\$ 687.308.530		NO CORRIENTE	\$ 439.876.500	\$ 413.094.926
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 132.657.600.446	\$ 88.286.888.356	27	PROVISIONES	\$ 439.876.500	\$ 413.094.926
	NO CORRIENTE	\$ 90.261.607.017	\$ 92.801.647.600	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 439.876.500	\$ 413.094.926
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 44.820.458	\$ 74.316.443		TOTAL PASIVO	\$ 10.223.417.912	\$ 6.439.880.518
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	\$ 171.337.397	\$ 233.248.179				
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 126.516.939	-\$ 158.931.736	3	PATRIMONIO		
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.514.455.101	\$ 2.981.383.354	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 213.933.347.160	\$ 175.643.669.163
1605	TERRENOS	\$ 893.188.300	\$ 893.188.300	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 149.436.987.775	\$ 148.286.987.775
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 4.641.000	\$ 10.419.402	3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 31.276.704.743	\$ 19.192.757.110
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 285.461.047	\$ 250.177.791	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 33.219.654.642	\$ 8.163.924.278
1640	EDIFICACIONES	\$ 1.260.213.950	\$ 1.260.213.950		TOTAL PATRIMONIO	\$ 213.933.347.160	\$ 175.643.669.163
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.639.386.338	\$ 1.643.396.738				
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 4.812.803	\$ 4.812.800				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 736.191.286	\$ 677.706.564				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 908.540.142	\$ 913.618.052				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 631.700.000	\$ 677.700.000				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-\$ 3.292.434.831	-\$ 2.792.605.309				
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PPYE	-\$ 573.244.934	-\$ 573.244.934				
17	BIENES DE USO PUBLICO	\$ 87.689.176.287	\$ 77.720.841.239				
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 30.130.279.554	\$ 5.568.709.230				
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	\$ 144.265.244.466	\$ 140.134.501.940				
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICA	-\$ 86.706.347.733	-\$ 67.982.369.931				
19	OTROS ACTIVOS	\$ 13.155.171	\$ 12.025.106.564				
1906	AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ -				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ -	\$ 12.025.106.564				
1970	LICENCIAS	\$ 13.155.171	\$ -				
	TOTAL ACTIVO	\$ 224.156.765.072	\$ 182.083.549.681		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$ 224.156.765.072	\$ 182.083.549.681

8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 3.928.502.012	\$ 3.918.531.210	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 258.220.133	\$ 336.085.397
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 24.894.179.034	\$ 24.894.179.034	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 9.073.726.498	\$ 9.073.726.498
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 28.822.681.046	-\$ 28.812.710.244	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 9.331.946.631	-\$ 9.409.811.895


DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CC. 52.883.374


LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ
CONTADORA FDL RUU (E)
CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos Colombianos)

		31/12/2024		31/12/2023
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 110.296.901.995		\$ 95.043.608.620
41 INGRESOS FISCALES		\$ 12.660.995		\$ 9.074.620
4110 NO TRIBUTARIOS		\$ 12.660.995		\$ 9.074.620
44 TRANSFERENCIAS		\$ 110.284.241.000		\$ 95.034.534.000
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 110.284.241.000		\$ 95.034.534.000
GASTOS OPERACIONALES		\$ 77.505.577.711		\$ 84.920.110.729
51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 14.718.012.625		\$ 15.136.496.899
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 204.045.800		\$ 152.972.400
5111 GENERALES		\$ 14.513.966.825		\$ 14.983.524.499
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ -		\$ -
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 24.862.551.470		\$ 19.559.395.292
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 18.895.042		\$ 75.358.796
5351 DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ -		\$ -
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 499.829.521		\$ 606.146.166
5364 DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO		\$ 18.304.018.978		\$ 18.809.110.930
5368 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 6.039.807.929		\$ 68.779.400
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL		\$ 37.925.013.616		\$ 50.224.218.538
5501 EDUCACION		\$ 3.894.278.396		\$ 1.699.019.670
5502 SALUD		\$ 1.013.606.620		\$ 1.148.066.731
5505 RECREACION Y DEPORTE		\$ 445.789.509		\$ 38.396.729
5506 CULTURA		\$ 4.538.087.011		\$ 3.770.043.435
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		\$ 25.068.002.321		\$ 40.976.885.983
5508 MEDIO AMBIENTE		\$ 2.965.249.759		\$ 2.591.805.990
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		\$ -		\$ -
EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ 32.791.324.284		\$ 10.123.497.891
48 OTROS INGRESOS		\$ 519.141.867		\$ 1.007.720.992
4802 FINANCIEROS		\$ 123.037.918		\$ 800.636.808
4808 INGRESOS DIVERSOS		\$ 327.377.939		\$ 180.828.517
4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$ 68.726.010		\$ 26.255.667
58 OTROS GASTOS		\$ 90.811.509		\$ 2.967.294.605
5804 FINANCIEROS		\$ 90.811.509		\$ 191.093.855
5890 GASTOS DIVERSOS		\$ -		\$ 2.776.200.750
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 33.219.654.642		\$ 8.163.924.278



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CC. 52.883.374



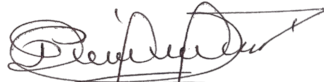
LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ
CONTADORA FDL RUU (E)
CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras en Pesos)

Saldo del Patrimonio a Diciembre 31 de 2023	\$	175.643.669.163
Variaciones patrimoniales durante el periodo	\$	38.289.677.997
Saldo de patrimonio a Diciembre 31 de 2024	\$	213.933.347.160

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

INCREMENTOS	AÑO 2024		AÑO 2023		VARIACION
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
3105 Capital Fiscal	\$	149.436.987.775	\$	146.350.387.775	\$ 3.086.600.000
3110 Resultados del Ejercicio	\$	33.219.654.642	\$	10.477.761.578	\$ 22.741.893.064
TOTAL INCREMENTOS					\$ 25.828.493.064
DISMINUCIONES					
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO					
3109 Resultados de Ejercicio Anteriores	\$	31.276.704.743	\$	11.750.039.973	\$ 19.526.664.770
TOTAL DISMINUCIONES					\$ 19.526.664.770
PARTIDAS SIN VARIACION					
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$	-	\$	-	-
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION					\$ -



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
 ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
 CC. 52.883.374



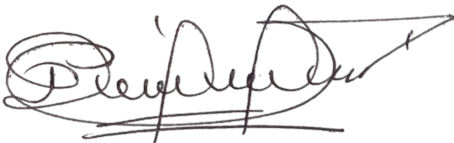
LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ
 CONTADORA FDL RUU (E)
 CC. 52.499.398- T.P No. 272741-T

**LAS SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA
DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**

CERTIFICAN QUE:

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con corte a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio, y
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local FDLRUU



LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ
Contadora FDLRUU (E)
T.P. No. 272741-T



**ELABORACIÓN DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE
LOS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA
ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES
DE GOBIERNO DISTRITALES**

Bogotá D.C., Diciembre de 2024

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

Modelo de Tabla de Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE.....	5
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	12
2.1. Bases de medición	12
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	12
2.5. Otros aspectos	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1. Juicios.....	13
3.2. Estimaciones y supuestos	13
3.3. Correcciones contables.....	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	26
Composición	26
7.1. Ingresos No Tributarios.....	27
7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	29
NOTA 9. INVENTARIOS	29
Composición	29
9.1. Bienes y servicios.....	29
9.2. Criterio de Valoración	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31
Composición	31
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	36
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	37

10.1.2.	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS	57
10.2.	Estimaciones.....	57
NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	59
	Composición	59
11.1.	Bienes de uso público (BUP)	60
11.1.1.	Construcciones en Curso	61
11.2.	Revelaciones adicionales.....	62
11.2.1.	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA	62
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	63
	Composición	63
16.1.	Desglose – Subcuentas otros	63
16.2.	Recursos entregados en Administración	64
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR.....	71
	Composición	71
NOTA 23.	PROVISIONES.....	71
	Composición	71
23.1.	Litigios y demandas	72
NOTA 25.	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	73
25.1.	Activos contingentes	73
25.2.	Pasivos contingentes	74
25.2.1.	Revelaciones generales de pasivos contingentes	74
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN	77
26.1.	Cuentas de orden deudoras.....	77
26.2.	Cuentas de orden acreedoras	78
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	79
	Composición	79
27.1.	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	80
NOTA 28.	INGRESOS	82
	Composición	82
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	82
28.2.	Otros ingresos.....	83

NOTA 29. GASTOS	84
Composición	84
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	84
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	85
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros	86
29.3. Gasto público social	87
29.4. Otros gastos	88

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE**

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones**1.1.1 Naturaleza Jurídica**

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, fue creado por medio del Decreto 1421 de 1993, como persona jurídica con patrimonio propio asignado por la Administración Central, y modificado con la Resolución No. 920 de agosto 16 de 2001; sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios a la comunidad en general y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y de obras en el territorio local, su objeto principal es la inversión social mejorando la calidad de vida de la población.

La Constitución Política de Colombia de 1.991, en el Capítulo 4, artículo No.322, le da origen al Distrito Capital, facultando al Concejo a iniciativa del Alcalde Mayor, para dividir el territorio distrital en localidades y de otra parte, mediante el Decreto Ley 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital – Sector Gobierno General de Bogotá”, le confirió el carácter de Fondo de Desarrollo Local en su capítulo V Artículo 87, modificado por el artículo 8 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C., y de otra parte, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, quedando como único ordenador del gasto y Representante Legal de los Fondos el Alcalde Mayor de Bogotá (artículo 11 del acuerdo 740 del 18 de junio de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C), función que puede delegar en los Alcaldes Locales, y el Acuerdo Distrital No.257 de noviembre 30 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital – Sector Gobierno General”,

El Distrito Capital se encuentra dividido en 20 localidades, en cabeza de los Alcaldes Locales los cuales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente Junta Administradora Local JAL.

Existe una Junta Administradora Local, (JAL) elegida popularmente, que está integrada por once ediles según la cantidad de habitantes de la localidad, sus funciones son adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, participan en la elaboración de planes y programas de inversión, tienen funciones de vigilancia y control de la gestión pública, distribuir las partidas globales que asigne el presupuesto distrital, cumplir las funciones en materia de servicios públicos, construcción de obras y administrativas y demás que busque la protección y apoyo a la

comunidad. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Mediante Decreto No.367 del 30 de abril de 2001, derogado por el Decreto No.539 de 2006, modificado por el Decreto No.413 de 2010, Derogado por el art. 26, Decreto Distrital 411 de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., determina la estructura interna de la Secretaría Distrital de Gobierno, estableciendo en su contenido legal las funciones y responsabilidades de cada una de las dependencias que conforman la entidad.

Con la Resolución 1047 de 1999, se establece el Sistema de Control Interno de la Secretaría de Gobierno, definición, integración de elementos y definición de políticas, objetivos, principios básicos, elementos de protección de intereses, art. 1 a 6. Instancias de Control interno, oficina asesora, funciones y acciones; técnicas y métodos y campo de aplicación.

La vigilancia de la gestión fiscal de los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la Contraloría Distrital.

1.1.2 Funciones y actividades

El Alcalde Local es la máxima autoridad en la Localidad, encargada de coordinar la acción distrital en el territorio, cumpliendo, para ello, con el Plan de Desarrollo del Alcalde Mayor y el Local. Además, es responsable de velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana en su territorio. Es nombrado directamente por el Alcalde Mayor, de terna presentada por la respectiva Junta Administradora Local y puede ser removida por éste en cualquier momento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.

- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. La actual Alcaldesa de la Localidad de Rafael Uribe Uribe es la Doctora **DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**.

1.1.3 El domicilio y dirección donde realiza sus actividades el Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe es la ciudad de Bogotá, D.C. sede ubicada en la calle 32 sur # 23-62 Barrio Quiroga.

1.1.4 Cambios ordenados que comprometen la continuidad.

No se conocen situaciones que comprometan la continuidad tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación, cumpliendo el principio contable de ente en marcha

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado en su primera versión mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y segunda versión mediante Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C, entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada Resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman; su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

De igual manera, el fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002.

1.2.2 Limitaciones y deficiencias generales

- El proceso contable del Fondo de Desarrollo Local se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas de gestión las cuales deben incorporarse de forma manual al aplicativo de información contable, debido a que el sistema de información es deficiente, y por ende aumenta el riesgo de cometer y subsanar errores de manera frecuente; no hay mantenimiento adecuado al sistema de información Si capital y el desarrollo de nuevas funcionalidades no es prioridad.
- El sistema de información contable no cuenta con la integración de áreas que producen hechos económicos y la gestión contable, generando riesgos en la oportunidad y calidad de la información financiera.
- No se cuenta con aplicativo para consulta de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo, la información es solicitada por correo electrónico y es remitida en archivos de Excel que continuamente presentan diferencias e información actualizada.

- Información para gestión de recíprocas fuera de términos, debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta el Fondo de Desarrollo Local por lo que se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna la información que correspondiente.
- El no cumplimiento por parte de las entidades con las cuales se suscriben convenios interadministrativos para la entrega oportuna de los informes de ejecución financiera al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con fines de amortización de los recursos.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado en resolución SDH-000068 y actualizado por Resolución SDH-000537 de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

A continuación, se relacionan las normas del régimen de contabilidad pública aplicada por el ente contable FDLRUU para la preparación de estados financieros

NORMATIVIDAD

Ley 1314 de 2009

Resolución CGN 533 de 2015 Y sus modificaciones

Resolución CGN 620 de 2015, y sus modificaciones

Resolución CGN 192 de 2016

Resolución CGN 193 de 2016

DESCRIPCION

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento

Por la cual se incorpora, al RCP, el Marco Normativos para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho Marco Normativo el Marco Conceptual, las Normas, los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.

Por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales

Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de

Resolución CGN 525 de 2016	Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable
Resolución CGN 441 de 2019	Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
Resolución CGN 193 DE 2020	Por la cual se modifica el Artículo 2 de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de Resolución 706 de 2016.

**NORMATIVIDAD EXPEDIDA POR EL CONTADOR (A) DE BOGOTÁ
APLICABLE AL ENTE CONTABLE FDLRUU**

NORMATIVIDAD

Resolución SHD-000068 del 31 de mayo de 2018

DESCRIPCION

por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Resolución SHD-000001 del septiembre 2019

por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales

Resolución 93 de 2020

Elaboración notas por parte de los entes de control

Resolución SDH-000537 de diciembre 2022

Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital.

Los estados financieros comparativos de propósito general presentados por el FDLRUU son los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros-revelaciones

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados y certificados por el Contador y el Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe.

El periodo que cubren: 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Las alcaldías locales están sometidas a la autoridad del Alcalde mayor, de una junta administradora local y del respectivo Alcalde local; a las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

A nivel Distrital se creó la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995 como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, y dentro de sus funciones está la de consolidar los estados financieros de la entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. cuyas funciones están descritas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014.

Dentro de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., entre otros, se encuentran los Fondos de Desarrollo Local.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha Secretaría, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable y unas instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables; y el aplicativo BOGDATA para las operaciones presupuestales y de tesorería.

Como ente contable público el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe prepara sus estados financieros de forma independiente, atendiendo los lineamientos dados por la CGN y la DDC, y posteriormente los remite a la Dirección Distrital de Contabilidad por medio del aplicativo BPC SAP, para que hagan parte del consolidado de la entidad contable Pública Bogotá D.C.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe no cuenta con entidades agregadas ni consolida información de unidades dependientes.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos de la vigencia 2024 fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., Resolución 068 del 31 de mayo de 2018 actualizada por la Resolución SDH000537 de 29 de diciembre de 2022. La medición se efectúa al costo de la transacción

En el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Desarrollo Local no ha realizado transacciones en moneda extranjera, por lo tanto, no se han realizado registros en los Estados Financieros.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe la única instancia que puede ordenar la modificación de los estados financieros es la Dirección Distrital de Contabilidad, quien es la entidad competente para consolidar la información contable del Distrito.

2.5. Otros aspectos

Durante la vigencia 2024, no se han presentado cambios en políticas o en estimaciones contable, la Resolución SDH 000312 de 31 de diciembre de 2024 correspondiente a la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá DC., versión 3, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2025.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

De acuerdo con el Marco Normativo Contable establecido en la resolución 533 de 2015, se permitirá que la entidad, considerando lo definido para entidades de gobierno y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a reflejar la situación financiera de la entidad atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, caso en el cual, se documentará la política definida.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la vigencia 2024, no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB.

La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ WEB es objeto de ajustes, mejoramiento y actualización con el propósito de obtener reportes contables que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

Se realizan de conformidad a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Bogotá D.C., resolución 068 del 31 de mayo de 2018 (actualizada por medio de Resolución SDH-000537 de 29 de diciembre de 2022) y Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local GCO-GCI-M002.

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma. La fuente de información insumo es el reporte remitido por la secretaria Distrital de Hacienda/Subdirección de Cobro No Tributario, para el registro y control de la cartera en cobro coactivo.

Los bienes que forman parte de la propiedad planta y equipo, fueron evaluados y su resultado fue incorporado en los Estados Contables del FDL, medición adelantada por personal idóneo.

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la resolución 533 de 2015, numeral 4.3 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, se afecta la cuenta patrimonial 3109.

Durante la vigencia 2024 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación débito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$10.133.366.529 de la vigencia 2023.
- Registro reclasificación ingreso al almacén 2230 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$262.684.751.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$1.338.998.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$19.679.841.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$176.658.140.

Durante la vigencia 2024 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$669.037
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$7.755.997
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$152.473.927
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$10.230.000
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$20.572.804

- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$318.700.716
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$67.851.664
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$971.566.678
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$93.047.610
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$49.196.905
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.541.407
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.538.040
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.338.998
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$3.871.600
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$40.861.704
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$2.279.190
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$14.945.025
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$4.658.136
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$68.332.969
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$26.236.947
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$13.685.000
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$176.658.140
- Ajuste CC5714-2023 CIA 298-2023 PARCEROS por rechazos en el primer trimestre por valor de \$3.000.000
- Ajuste reclasificación ingreso BUP ajuste vida útil según reporte de medición posterior \$12.441.561.121

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica para el FDL de Rafael Uribe Uribe

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDL SC:

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinará la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe

desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Policiva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las perdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores. El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

- **Inventarios**

Los inventarios existentes en la secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el

tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedad Planta y equipo**

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas

de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- **Bienes inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos		
SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaría Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de

acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaria Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

- **Bienes de Beneficio y uso publico**

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo con la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

Obligación Probable: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Obligación Posible: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.

Obligación Remota: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Ingresos**

La Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos fiscales no tributarios.

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el

segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES:

- Multas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

- Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)
- Fondos recibidos por Inversión

OTROS INGRESOS:

- Recuperaciones.
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración.
- Reversión de las perdidas por deterioro.
- Otros Ingresos Extraordinarios.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Surgen de las transacciones sin contraprestación por ingresos no tributarios y surgen de actos administrativos en firme por infracción a la ley 232 de 1995 (Requisito Establecimientos de comercio), a la ley 388 de 1998 (Contravención Régimen Urbanístico) y código de policía persuasivo y coactivo, cuyo debido proceso se cumple conforme a lo previsto por la ley, impuestas antes de entrar en vigencia de la ley 1801 de 2016, ya que, desde la entrada en vigencia es la ley 1801 de 2016, las multas se recaudan por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. El reconocimiento se realiza cuando quedan en firme los actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras la jurisdicción Contencioso Administrativa no los anuló o los revoque la autoridad que los profirió. Las cuentas por cobrar se clasifican para el costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR								
COMPOSICIÓN								
Cifras en pesos								
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CÓDIGO CC	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	6.358.540	94.436.629	100.795.169	7.715.248	152.187.847	159.903.095	-59.107.926
	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6.756.666	110.425.778	117.182.444	7.715.248	154.260.988	161.976.236	-44.793.792
1385	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	0	171.337.396	171.337.396	0	233.248.178	233.248.178	-61.910.782
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-187.326.545	-187.326.545	0	-235.321.319	-235.321.319	-422.647.864
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	-187.326.545	-187.326.545	0	-235.321.319	-235.321.319	-422.647.864

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El reconocimiento contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza según el proceso de cobro en que se encuentre, discriminado en persuasivo y coactivo, en la cuenta 1385 se registran los procesos activos en cobro coactivo con difícil recaudo. A 31 de diciembre de 2024 el valor de las multas en cobro persuasivo es de \$ 6.756.666 y en cobro coactivo de \$ 778.763.174.

7.1. Ingresos No Tributarios

Con respecto al año anterior las cuentas por cobrar por concepto de Ingresos No Tributarios -multas decreció 72.35%. La disminución se presenta por los siguientes factores:

1. Por el recaudo de la cartera de multas.
2. Porque, a partir del 29 de enero de 2017, dichas multas pasan a ser reconocidas por el Fondo Cuenta de Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En el FDL solamente se reconocen las multas por procesos iniciados antes de la entrada en vigor de la ley 1801 de 2016.
3. Los ajustes de multas por perdida de baja en cuentas de cuentas por cobrar con afectación a la cuenta 580423:

EXPEDIENTE	DEUDOR	VALOR	CONCEPTO
35-2006	FABIO GARCIA GALINDO	3.000.000	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
15-2007	JORGE ALBERTO FONSECA PLZAS	1.545.000	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
116-2005	ANA ELCY RIVEROS MAYORGA	7.409.772	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
61-2009	CARLOS ARTURO ESTUPIÑAN BEDOYA	6.534.316	DEPURADO POR PRESCRIPCION DE SALDOS
63-2009	ROSMERY RAMIREZ HERNANDEZ	9.997.680	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
13-2012	FREDY ALEXO AMAYA DIAZ	7.572.150	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
35-2008	JAIME PEREZ COLORADO	2.677.950	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024
64-2008	LIGIA MADRIGAL MAPE	3.000.000	DEPURACION SEGUN RESOLUCION 180 DEL 23-07-2024

La información contable se encuentra debidamente conciliada con la base de datos de las áreas de gestión, para los procesos en cobro persuasivo con el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU y para aquellos que se encuentran en cobro coactivo, con la base de datos remitida por la Subdirección de Cobro no Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda; existen partidas conciliatorias las cuales se encuentran debidamente identificadas, estas se presentan por causa de la implementación del sistema de información BogData y los reportes asociados a la gestión de cobro coactivo que está en administración de la Oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, para lo cual desde el FDL de Rafael Uribe se han remitido las observaciones respectivas de acuerdo con la conciliación de procesos y los saldos reflejados en los Estados Financieros.

El deterioro acumulado de \$187.326.545, aplica y se encuentra registrado de forma detallada a cada uno de los expedientes que se encuentran en la etapa de cobro coactivo. Para establecer el deterioro de la cartera de multas, en aplicación de la política transversal de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, se tomó la información reportada por la Subdirección de Cobro no Tributario de la SDH, aplicando la tasa de acuerdo con lo comunicado en la carta circular 135 de diciembre de 2024 de la DDC. La reversión del deterioro relacionada con la cartera de multas tuvo origen en los pagos totales o parciales realizados por el deudor, la baja en cuentas aprobado por comité de depuración contable y saneamiento de cartera y por el ajuste entre el saldo por deterioro del año anterior y el nuevo cálculo realizado en las actualizaciones de la medición durante la vigencia 2024. Durante la vigencia 2024 se realizó depuración de cartera por medio de 1 comité depuración contable y saneamiento de cartera y 1 comité de cartera de los cuales se recomendó la depuración de 8 expedientes, mediante acto administrativo de las resoluciones 00180 del 26 de julio del 2024.

Desde el área de Gestión Policiva y Jurídica de la ALRUU se viene adelantando los procesos de gestión de cobro persuasivo y seguimiento a los expedientes, de acuerdo con la normatividad que rige en la materia en especial el decreto 289 de 2021 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 1224 de 11 de noviembre de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Sector Localidades, y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 610 de 07 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se crea y reglamenta el Comité de Cartera del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de evitar que los procesos expiren y/o prescriban y se pierda su exigibilidad y la probabilidad de recibir beneficios económicos futuros para la entidad, así como también para aquellos casos que se encuentran prescritos se ha venido adelantando la gestión de depuración de cartera.

PROCESO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PERSUASIVO	3	6.756.666
COACTIVO	24	110.425.778
COACTIVO DIFICUL RECAUDO	33	171.337.396

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCION		TOTALES		VENCIDA ENTRE 3 MESES Y 6 MESES		VENCIDAS ENTRE 6 MESES Y 1 AÑO		VENCIDAS ENTRE 1 Y 3 AÑOS		VENCIDAS DE MAS DE 3 AÑOS	
CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	CAN T	VALOR	CAN T	VALOR	CA NT	VALOR	CA NT	VALOR	CA NT	VALOR
13	Cuenta por cobrar	1	356.666			1	356.666				
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1	356.666			1	356.666				

Las cuentas por cobrar en cobro por concepto de ingresos no tributarios que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo no presentaron deterioro. No obstante, cuando la cartera en etapa de cobro persuasivo pase de una vigencia fiscal, el área encargada del proceso de cobro persuasivo determinará si hay suficiente evidencia objetiva de indicios de deterioro y debe remitir al área de contabilidad el cálculo del deterioro de cartera. A la fecha de cierre de vigencia 2024 el área de contabilidad no recibió información de deterioro de los procesos en cobro persuasivo, por lo tanto, esta cartera permanece con su valor de reconocimiento inicial.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Representa el valor de los bienes adquiridos con el objeto de ser distribuidos sin contraprestación y que no requieren ser sometidos a ningún proceso de transformación, explotación, cultivo, construcción o tratamiento.

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de Situación Financiera a de diciembre de 2024:

NOTA 9. INVENTARIOS COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
15	INVENTARIOS	494.274.367	222.118.542	272.155.825
1505	Bienes producidos	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	494.274.367	222.118.542	272.155.825

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

9.1. Bienes y servicios

NOTA 9. INVENTARIOS
9.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL		DETERIORO DE INVENTARIOS				
		2024	SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTOS POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	AJUSTES CON IMPACTO AL PATRIMONIO	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIOR ACUMULADO
15	INVENTARIOS	494.274.367	0	0	0	0	0	0
1510	Mercancías en existencia	494.274.367	0	0	0	0	0	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024
151030	Equipos de comunicación y computación	218.500.158
151034	Elementos de protección y seguridad personal	45.967.788
151037	Muebles y enseres	136.114.256
151039	Material didáctico	13.099.668
151090	Otras mercancías en existencia	80.592.497

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Su costo incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

En la vigencia ingresan con contraprestación y sin contraprestación, bienes catalogados como inventario y se realiza entrega de bienes en forma definitiva a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria, dotación a jardines y suministro de bienes de consumo a juntas de acción comunal, entre otros.

En la vigencia 2024 los inventarios no se afectaron o ajustaron por índices de deterioro partiendo del principio de relevancia en su valor y que no se detectó ninguna alerta o indicio para tomar estas acciones.

No se registra deterioro, toda vez que, en la verificación física adelantada por la Empresa contratada, no se hallaron indicios de deterioro, y su salida del inventario solo depende de la firma de los documentos que respaldan el trámite correspondiente.

En todos los casos el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su salida definitiva.

Los saldos en las cuentas de inventarios 15, contemplan principalmente las mercancías existentes adquiridas como insumos de papelería y oficina y los demás inventarios que ingresan por esta cuenta destinados a proyectos de inversión, se entregan inmediatamente para su desarrollo oportuno.

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta 15 presenta un saldo de \$494.274.367 que corresponden a inventarios de consumo adquiridos con recursos de funcionamiento e inversión.

9.2. Criterio de Valoración

NOTA 9. INVENTARIOS
9.2 Criterio de valoración

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		INVENTARIOS VALORADOS A		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR NETO DE REALIZACION	COSTO DE REPOSICION	TOTAL
15	INVENTARIOS	494.274.367	0	494.274.367
1510	Mercancías en existencia	494.274.367	0	494.274.367

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El método de valuación es el de costo de adquisición, teniendo en cuenta que gran parte de ellos tiene una permanencia temporal en la bodega.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCION		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR CARIACIÓN
	16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.514.455.098	2.981.383.354	- 466.928.256
1605	TERRENOS	893.188.300	893.188.300	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	4.641.000	10.419.402	- 5.778.402
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	285.461.047	250.177.791	35.283.256
1640	EDIFICACIONES	1.260.213.950	1.260.213.950	-
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.639.386.338	1.643.396.738	- 4.010.400
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	4.812.800	4.812.800	-
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	736.191.286	677.706.564	58.484.722
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	908.540.142	913.618.052	- 5.077.910
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	631.700.000	677.700.000	- 46.000.000
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	16.000.000	16.000.000	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 3.292.434.831	- 2.792.605.309	- 499.829.522
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 573.244.934	- 573.244.934	-

1685 - DEPRECIACION ACUMUKLADA DE PROPIEADADE PLANTA Y EQUIPO (CR)	-	3.292.434.831	-	2.792.605.309	-	499.829.522
168501 EDIFICACIONES	-	178.358.482	-	152.733.442	-	25.625.040
168504 MAQUINARIA Y EQUIPO	-	1.263.473.318	-	1.081.223.450	-	182.249.868
168505 EQUIPO MEDICO CIENTÍFICO	-	19.975.566	-	17.483.058	-	2.492.508
168506 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-	540.125.560	-	455.603.824	-	84.521.736
168507 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	758.785.860	-	624.025.032	-	134.760.828
168508 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	515.716.045	-	445.536.503	-	70.179.542
168509 EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	-	16.000.000	-	16.000.000	-	-
1695 DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-	573.244.934	-	573.244.934	-	-
169501 TERRENO	-	66.381.600	-	66.381.600	-	-
169505 EDIFICACIONES	-	402.104.536	-	402.104.536	-	-
169508 MAUINARIA Y EQUIPO	-	21.662.903	-	21.662.903	-	-
169510 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-	25.778.862	-	25.778.862	-	-
169511 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-	28.388.082	-	28.388.082	-	-
169512 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	28.928.951	-	28.928.951	-	-

En cumplimiento a las políticas contables vigentes, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual a 12 meses, por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocen como control administrativo en la cuenta del gasto.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del *Marco Conceptual*, el Numeral 10.2 del Capítulo 1 del *Marco Normativo para Entidades de Gobierno* y el numeral 3.1.2 del *Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local*.

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta.

El cargo por depreciación de la vigencia 2024 se reconoce como gasto en la subcuenta 5304 y la contrapartida se registra en la cuenta 1685.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo presentó variaciones significativas en algunas de sus subcuentas de las cuales nos permitimos detallar las de mayor relevancia teniendo en cuenta su valor.

En la cuenta 1605 TERRENOS que presenta un saldo por valor de \$893.188.300 corresponde a 6 terrenos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe:

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	TERRENO	\$ 104.095.800
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	TERRENO	\$ 74.016.000
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	TERRENO	\$ 192.000.000
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustin	TERRENO	\$ 131.584.000
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	TERRENO	\$ 199.492.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

En la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega / 163503 Muebles, Enceres y equipos de oficina se presentó disminución debido que durante la vigencia 2024 se entregó la sala de recibo al despacho de la alcaldía, por valor de \$ 5.778.402 y que había sido adquirida bajo la Orden de Compra 102020 DE 2022.

La cuenta 1637 Propiedades, planta y Equipo No Explotados al cierre de la vigencia registró aumento por valor de 35.283.256 debido discriminado así:

- La cuenta 163707 Maquinaria y Equipo, aumento en \$ 15.999.999 debido a que se trasladó a bodega 1 embaladora vertical que se encuentra en diagnóstico técnico para determinar si se efectúa una eventual baja por obsolescencia.
- Cuenta 163709 Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó disminución por el traslado a servicio de elementos como lo son tres unidades centrales de sistema de conferencia por valor de \$ 40.109.253 y una mesa del recinto por valor de \$ 4.466.000 para una variación total en la cuenta de \$ 44.575.253.
- Cuenta 163710 Equipos de Comunicación y Computación disminuyo como consecuencia de la puesta en servicio de 7 elementos por valor de \$ 17.858.510 que se entregaron al servicio de contratistas y funcionarios.
- Cuenta 163711 Equipos de Transporte, Tracción y Elevación aumento un valor de \$ 46.000.000 debido a un vehículo con placa OCK003 marca Mazda modelo BT-50 que se entrega al servicio.

La cuenta 1640 Edificaciones al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.260.213.950, correspondiente a 6 inmuebles que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe según la siguiente descripción.

CHIP CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCION	OTROS ASPECTOS	TIPO DE ELEMENTO	VALOR
AAA0007EMPA	50S-248252	CL 31G SUR No.15-63	Barrio Gustavo Restrepo	EDIFICACION	\$ 88.905.600
AAA0008KZJZ	50S-326474	TV 13F 45F 30 SUR	Barrio: Marco fidel Suarez	EDIFICACION	\$ 142.272.000
AAA0009PJLF	50S-40027690	CL 48P BIS A SUR 5 30	Barrio: Bosques de Molinos	EDIFICACION	\$ 98.075.330
AAA0010PURU	50S-40094410	CL 48X BIS SUR 1 13	Barrio: Diana Turbay Vencedores	EDIFICACION	\$ 170.521.020
AAA0009LDMR	50S-29638	CL 49 BIS SUR 5D 59	Barrio: Diana Turbay San Agustín	EDIFICACION	\$ 725.932.500
AAA0006YRSY	50S-50840	KR 12F 22B 49 SUR	Barrio: San Jose Sur	EDIFICACION	\$ 34.507.500

Fuente: Aplicativo SAI-SAE, Cifras en pesos colombianos.

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$1.639.386.338, discriminado así:

- Cuenta 165501 Equipo de Construcción, saldo por valor de \$514.730.000 correspondiente a elementos de maquinaria amarilla (5 vehículos y 3 accesorios) así como dos puertas dobles en vidrio por valor total de \$8.730.000
- Cuenta 165504 Maquinaria Industrial, registra una disminución de \$15.999.999 correspondiente al traslado de un elemento embaladora a la cuenta 163707.
- Cuenta 165505 Equipo de Música, saldo por valor de \$49.265.114 correspondiente a elementos asignados a la filarmónica infantil de la Localidad, total 11 instrumentos (flauta, clarinete, trompetas, trombón, tuba, bombo y batería musical).
- Cuenta 165511 Herramientas y accesorios, presento un aumento de \$11.989.599 correspondiente a 4 cabinas por valor de \$1.650.316, 4 carpas por valor de \$5.017.596 y 1 dron de \$5.321.687.
- Cuenta 165590 Otra maquinaria y Equipo el saldo total en la cuenta de \$24.654.785 correspondiente a una motobomba y seis paneles solares ubicados en la sede de la alcaldía.

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico / 166090 Otro equipo médico y científico, al cierre de la vigencia presenta un saldo por valor de \$4.812.800 correspondiente a 1 desfibrilador que se tiene al servicio en responsabilidad del brigadista de la Alcaldía.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina al cierre de la vigencia registra por \$736.191.286 aumentando en \$58.484.722 su saldo en relación con el cierre de la vigencia 2023, discriminado así:

- Cuenta 166501 Muebles y Enseres presenta un aumento de saldo por valor de \$50.353.655 y un saldo resultante a corte de 2024 por \$325.443.202 el cual corresponde a elementos y muebles en uso administrativo (*3 carpa tipo kiosco, 1 tarima, unidad central, 1 atril unidad central sistema de conferencia, 4 sistema de archivo rodante múltiple, 1 parqueadero para bicicletas 10 puestos y 4 sistema sencillos modular de archivo.*)
- Cuenta 166502 Equipo y maquinaria de oficina incrementó su saldo en \$8.131.067 debido a que se pusieron en servicio algunos elementos tecnológicos que estaban en bodega.

La cuenta 1670 Equipos de Comunicación y Computación al cierre de la vigencia presenta una disminución en su saldo de \$5.077.910 cerrando la vigencia 2024 con un valor de \$908.540.142, discriminado así:

- Cuenta 167001 Equipo de comunicación, saldo por valor de \$28.848.000 correspondiente a 8 alarmas y 1 consola los cuales se tienen en contrato de comodato.
- Cuenta 167002 Equipo de computación, saldo por valor de \$879.692.142 correspondiente a 2 servidores de Red, una UPS, 4 switch, (182) computadores y 5 portátiles.

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$631.700.000 discriminado así:

- Cuenta 167502 Terrestre, saldo por valor de \$ 596.700.000 correspondiente a 4 vehículos, 1 minicargador, 30 tricimoviles y dos volquetas.
- Cuenta 167505 De tracción, saldo por valor de \$35.000.000 correspondiente a 2 remolques y 1 carrilera metálica - maquinaria amarilla.

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería / 168002 Equipo de Restaurante y cafetería, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$16.000.000 correspondiente a 1 horno de panadería que se tiene en contrato de comodato.

10.1.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS.

En este tipo de activos se caracterizan por ser activos (bienes muebles e inmuebles) entregados a terceros y que fueron retirados de la Entidad o que no se consideran dentro de sus estados financieros, situación que no aplica para el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, toda vez que los elementos entregados a terceros en calidad de comodatos aún se reconocen en nuestros estados financieros y son controlados por el área de almacén.

Los bienes registrados como propiedad planta y equipo fueron objeto de medición posterior, independiente de su costo de adquisición.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Nota 10.
Anexo 10.1

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.695.578.746	1.004.147.384	677.700.000	29.737.935	760.247.880	16.000.000	4.183.411.945
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	0	0	0	0
Adquisiciones en compras		0,0			0,0		0
- SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	0,0						0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.695.578.746	1.004.147.384	677.700.000	29.737.935	760.247.880	16.000.000	4.183.411.945
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	11.989.599	12.780.600	0	0	13.909.469	0	38.679.668
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	11.989.599,0	171.463.964,0	0,0	0,0	71.854.473,0		255.308.036
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-15.999.999,0	-158.683.364,0	0,0	0,0	-57.945.004,0		-232.628.367
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	15.999.999,0	0,0	182.000.000,0	49.850.270,0	13.369.751,0		261.220.020
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	0,0	0,0	-182.000.000,0	-49.850.270,0	-13.369.751,0		-245.220.021
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.707.568.345	1.016.927.984	677.700.000	29.737.935	774.157.349	16.000.000	4.222.091.613
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.263.473.318	-758.785.314	-515.716.045	-19.975.566	-464.270.528	-16.000.000	-3.038.220.771
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(1.081.223.450,0)	(624.025.032,0)	(445.536.503,0)	(17.483.058,0)	(455.603.824,0)	(16.000.000,0)	-2.639.871.867
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(182.249.868,0)	(134.760.282,0)	(70.179.542,0)	(2.492.508,0)	(8.666.704,0)		-398.348.904
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-21.662.903	-28.388.082	-28.928.951	0	-25.778.862	0	-104.758.798
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(21.662.903,0)	(28.388.082,0)	(28.928.951,0)		(25.778.862,0)		-104.758.798
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	422.432.124	229.754.588	133.055.004	9.762.369	284.107.959	0	1.079.112.044
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	-693,26%	-563,06%	-734,85%	-801,42%	-5356,94%	0,00%	-762,70%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-11,89%	-21,07%	-41,22%	0,00%	-297,45%	0,00%	-26,30%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	1.707.568.345	1.016.927.984	677.700.000	29.737.935	774.157.349	16.000.000	4.222.091.613
+ En servicio	637.302.338	855.340.723	551.000.000	4.812.800	736.191.286	0	2.784.647.147
+ En concesión	1.002.084.000	57.198.419	80.700.000	0	0	16.000.000	1.155.982.419
+ No explotados	68.182.007	104.388.842	46.000.000	24.925.135	37.966.063	0	281.462.047

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Para los bienes muebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL

10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

- Maquinaria y equipo total: \$1.002.084.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
MAQUINARIA INDUSTRIAL	AMASADORA INDUSTRIAL 100000020	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 4.500.000	1-6-55-04
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000482	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000483	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000484	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000485	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000486	JAC BARRIO BUENOS AIRES ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000487	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000488	JAC BARRIO LA PAZ SUR SECTOR LA TORRE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000489	JAC BARRIO SUBNORMAL LA PAZ SUR SECTOR CARACAS -RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000490 MARCA CIDECC	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR PLAN ESPECIAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA RECONQUISTA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	JAC BARRIO SAN AGUSTIN SUR	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000496 MARCA CIDECC	JAC BARRIO DANUBIO AZUL	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000497 MARCA CIDECC	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500 MARCA CIDECC	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000501 MARCA CIDECC	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000502 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000503 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000504 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000505 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000506 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000507 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000508 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000509 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000510 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000516 MARCA CIDECC	JAC BARRIO VILLA GLADYS SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000514 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000515 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
	1000000519 MARCA CIDECC	BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE					
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	JAC BARRIO PLAYON PLAYITA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	JAC BARRIO RINCON DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CERRITO	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	JOSE IGNACIO BOLIVAR BERNAL	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000529 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000530 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000531 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000533 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000534 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000535 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000536 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000537 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000538 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	COMODATO	09/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000541 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000542 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000543 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000544 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000545 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000546 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000547 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BOSQUES DE LA HACIENDA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	JAC DE ALTOS DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000553 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000554 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000555 MARCA CEDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/07/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.784.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000658 MARCA NA	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000659 MARCA NA	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000661 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000662 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000665 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000666 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000667 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000668 MARCA NA	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000669 MARCA NA	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000670 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000671 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000672 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000673 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000675 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000676 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	08/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000677 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/05/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000678 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/06/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/06/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
	1000000684 MARCA NA						
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000690 MARCA NA	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/06/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000696 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/06/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000697 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	12/06/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000698 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 2.792.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001021 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001022 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001023 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001024 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001025 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001026 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001027 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001028 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR EL CULTIVO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001029 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR EL CULTIVO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001032 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001033 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001034 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR PLAN ESPECIAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001037 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001038 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001039 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001040 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001041 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001042 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001043 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001044 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001045 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001046 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001047 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001048 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001049 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001050 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001051 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001052 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001053 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001054 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001055 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001056 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001057 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001058 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001060 MARCA N/A	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001061 MARCA N/A	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001062 MARCA N/A	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001063 MARCA N/A	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	JAC BARRIO VILLA GLADYS SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	JAC BARRIO BUENOS AIRES ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001066 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001067 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001068 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001069 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001070 MARCA N/A	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001071 MARCA N/A	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	JAC BARRIO CARMEN DEL SOL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001073 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001074 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001075 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001076 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001077 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001078 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001079 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
	1000001080 MARCA N/A	CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE					
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001081 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001082 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001083 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001084 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001085 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001086 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001087 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001091 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001088 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001089 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001090 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001092 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001093 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001094 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001095 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001096 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001097 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001098 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001099 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001100 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001102 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001103 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001104 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001105 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001106 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001107 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001108 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001109 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001110 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001111 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001112 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001113 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001114 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001115 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001116 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001117 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001118 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001119 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001120 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001121 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	13/10/2015	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA PAZ SUR SECTOR CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	JOSE IGNACIO BOLIVAR BERNAL	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001473 MARCA N/A	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001474 MARCA N/A	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001475 MARCA N/A	JAC BARRIO LA PAZ SECTOR NARANJOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	19/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001476 MARCA N/A	JAC BARRIO LA PAZ SECTOR NARANJOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001477 MARCA N/A	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001478 MARCA N/A	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001479 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001480 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001481 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001482 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	JAC BARRIO OLAYA HERRERA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001484 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001485 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001486 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001487 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001488 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001489 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001490 MARCA N/A	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA CALDERON	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001491 MARCA N/A	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA CALDERON	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	JAC BARRIO SOCORRO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	JAC BARRIO OLAYA HERRERA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	JAC BARRIO PLAYON PLAYITA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001496 MARCA N/A	JAC BARRIO LIBERTADOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001497 MARCA N/A	JAC BARRIO LIBERTADOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001499 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE- PROPIEDAD HORIZONTAL	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001500 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE- PROPIEDAD HORIZONTAL	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001501 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE- PROPIEDAD HORIZONTAL	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001502 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001503 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001504 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001505 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001506 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
	1000001507 MARCA N/A	MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE					
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001508 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001509 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001510 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001511 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001512 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001513 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001514 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001515 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001516 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001517 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001518 MARCA N/A	TERESA MONROY TOLOZA	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001519 MARCA N/A	TERESA MONROY TOLOZA	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001520 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001521 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001522 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001523 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001524 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001525 MARCA N/A	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001526 MARCA N/A	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	JAC BARRIO COUNTRY SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	JAC BARRIO COUNTRY SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	GUILLERMO LOPEZ UMBARILA	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001530 MARCA N/A	GUILLERMO LOPEZ UMBARILA	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001532 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001533 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001534 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001535 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001536 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001537 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001538 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001539 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001540 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001541 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001542 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001543 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001544 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001545 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001546 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001547 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001548 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001549 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001550 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001551 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001552 MARCA N/A	JAC BARRIO SAN JUANITO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001553 MARCA N/A	JAC BARRIO SAN JUANITO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	24/02/2016	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	JAC RIO DE JANEIRO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.000.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO LA PAZ SUR SECTOR LA TORRE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
	1000002315 MARCA ATHMEL	CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE					
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	JAC MIRADOR DE MARROCOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	JAC MIRADOR DE MARROCOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO RINCON DEL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MOLINOS DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MOLINOS DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2019	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-55-11

- Equipo de Comunicación y Computación total: \$57.198.419, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002313 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002314 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002321 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002322 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002348 MARCA ATHMEL	UNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAROLINA SUR I Y II SECTOR DE LA LOCALIDAD 18	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002354 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002357 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002358 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL TRIUNFO DEL SUR	COMODATO	23/10/2017	5 años, prorrogables	\$ 3.200.000	1-6-70-01
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005015 MARCA DELL	JAC DE ALTOS DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005019 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005023 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005027 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO EL TRIUNFO DEL SUR	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005031 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO SUBNORMAL PRINCIPE DE BOCHICA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	5-5-07-06-03
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005039 MARCA DELL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005043 MARCA DELL	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.042	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.040	1-6-70-02
EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005051 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO BOSQUE DE SAN CARLOS - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	15/03/2022	5 años, prorrogables	\$ 2.835.043	1-6-70-02
EQUIPOS DE COMUNICACION	CONSOLA PLACA: 1000005056 MARCA YAMAKI	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	COMODATO	01/04/2022	5 años, prorrogables	\$ 3.248.000	1-6-70-01

- Equipo de Transporte, elevación y tracción total: \$80.700.000, los cuales se detallan a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000558 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000559 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000560 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000561 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000562 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000563 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000564 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000565 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000566 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000567 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000568 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000569 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000570 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000571 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000572 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000573 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000574 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000575 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000576 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000577 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000579 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 100000580 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	29/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	COMODATO	30/09/2014	5 años, prorrogables	\$ 2.690.000	1-6-75-02

- Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería total \$16.000.000, se detalla a continuación:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12-2024	No. Cuenta
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	COMODATO	01/12/2021	5 años, prorrogables	\$ 16.000.000	1-6-80-02

Para el cierre de la vigencia 2024 se encuentran un total de 338 elementos clasificados en la cuenta de Maquinaria y Equipo dando un total de (\$ 1.002.084.000) pesos. En la cuenta de Equipos de Comunicación y Computación un total de 19 elementos dando un valor de (\$57.198.419) pesos.

En la cuenta de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación un total de 30 elementos por valor de (\$80.700.000), los cuales están en proceso de dar de baja, sin embargo, el trámite administrativo se tiene programado para ser realizado en la vigencia 2024.

En la cuenta Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería se encuentra 1 elemento por valor de (\$16.000.000) pesos.

Para los elementos que se encuentran en contrato de comodato se tienen contemplado realizar la renovación de los contratos para la siguiente vigencia gestionando las liquidaciones de los ya suscritos y suscribiendo nuevos comodatos con fechas a 2025.

10.1.2. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

Anexo 10.2.1

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
EDIFICACIONES	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 505-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 88.905.600
	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 505-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 142.272.000
	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 505-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 170.521.020
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 505-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 725.932.500
TERRENOS	CHIPS: AAA0007EMPA MATRICULA: 505-248252 DIRECCION: CL 31G SUR No.15-63 BARRIO: Barrio Gustavo Restrepo	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 104.095.800
	CHIPS: AAA0008KZJZ MATRICULA: 505-326474 DIRECCION: TV 13F 45F 30 SUR BARRIO: Barrio: Marco fidel Suarez	Instituto Para La Economía Social - IPES	COMODATO	CMD - 002 - 2007	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0010PURU MATRICULA: 505-40094410 DIRECCION: CL 48X BIS SUR 1 13 BARRIO: Barrio: Diana Turbay Vencedores	JAC Diana Turbay Vencedores	COMODATO	CMD - 011 - 2016	5 AÑOS	\$ 192.000.000
	CHIPS: AAA0009LDMR MATRICULA: 505-29638 DIRECCION: CL 49 BIS SUR 5D 59 BARRIO: Barrio: Diana Turbay San Agustin	Secretaría Integración Social	COMODATO	CMD - 032 - 2009	5 AÑOS	\$ 131.584.000

Fuente: Aplicativo SAI-SAE - almacén FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los 6 bienes inmuebles con los que cuenta el FDLRUU (4 en comodato) están destinados para prestar servicio a la JAC del Barrio Diana Turbay sector Vencedores, a la Secretaría de Integración Social en los cuales funciona un jardín y el archivo de la Subdirección Local, al Instituto para la Economía Social – IPES, en el cual hace parte del apoyo a los vendedores informales del barrio Marco Fidel Suarez. Los 2 inmuebles restantes están para realizar estudios, diseños y construcción del punto cultural de la localidad dando cumplimiento al proyecto 1647 Apropriación del Arte y la Cultura Local, la cual se ubicara en la casa del barrio San José, el inmueble del barrio bosque de molinos se encuentra en proceso para adecuarse con propósito de apoyar a las instancias de participación con un espacio donde puedan realizar reuniones u otras actividades, el citado proyecto se contempla realizar en el 2025.

10.2. Estimaciones

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta, se incorporó la vida útil de acuerdo con la medición inicial y posterior, la cual inicia cuando los bienes están en disponibilidad de ser utilizados por el FDL, desde que ingresan a bodega y bodega no explotado.

En el proceso de medición posterior se identificó que no existe deterioro en los elementos y se estableció que no se requiere ajustar la vida útil a diferentes elementos.

Para dar cumplimiento al numeral 3.1.3 Medición Posterior – Manual de Política de Operación Contable de la SDG y los FDL, se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 652 de 2024 con la empresa **GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA S.A.S** identificada con NIT 830.014.292 con acta de inicio del 26 de noviembre de 2024 y tiene por objeto *“REALIZAR LA TOMA FISICA, VERIFICACION Y MEDICION POSTERIOR, DETERIORO, MODIFICACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, ASI COMO, LOS BIENES QUE TIENE A CARGO LA ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE”*

Al cierre de la vigencia 2024 los saldos de la propiedad planta y equipo se encuentran debidamente conciliados entre el área de gestión del almacén y el área de contabilidad, no se presenta diferencia.

NOTA 10. 10.4. 10.4.1 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	22	
	Equipos de comunicación y computación	3	15	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10	
	Equipo médico y científico	1	10	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	7	10	
INMUEBLES	Edificaciones	25	79	

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

**NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	87.689.176.287	77.720.841.239	9.968.335.048
1705	Bienes de uso público en construcción	30.130.279.554	18.010.270.351	12.120.009.203
1710	Bienes de uso público en servicio	144.265.244.466	140.134.501.940	4.130.742.526
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-86.706.347.733	-80.423.931.052	-6.282.416.681
178501	Depreciación: Red carretera	-73.930.548.488	-71.197.167.468	-2.733.381.020
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-12.775.799.245	-9.226.763.584	-3.549.035.661

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Son los bienes públicos destinados para el uso, goce y disfrute de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, parques, salones comunales y otros bienes, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAI-SAE de SI CAPITAL.

Los Bienes de Uso público representan el 48.16% del total del Activo.

11.1. Bienes de uso público (BUP)

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	18.010.270.351	140.134.501.940	158.144.772.291
+ ENTRADAS (DB):	18.832.811.667	16.572.303.647	35.405.115.314
Adquisiciones en compras	18.832.811.667,0	16.572.303.647,0	35.405.115.314
Otras entradas de Bup	0	0	0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	0,0	0,0	0
- SALIDAS (CR):	-6.712.802.464	-12.441.561.121	-19.154.363.585
Otras salidas de BUP	-6.712.802.464	-12.441.561.121	-19.154.363.585
Otras Salidas	-6.712.802.464,0	-12.441.561.121,0	-19.154.363.585
= SUBTOTAL	30.130.279.554	144.265.244.466	174.395.524.020
= SALDO FINAL	30.130.279.554	144.265.244.466	174.395.524.020
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		-86.706.347.733	-86.706.347.733
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-80.423.931.052,0	-80.423.931.052
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-6.282.416.681,0	-6.282.416.681
= VALOR EN LIBROS	30.130.279.554	57.558.896.733	87.689.176.287
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA		-60,10%	-49,72%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén- Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los bienes de uso público se encuentran clasificados en: bienes de uso público en construcción y en servicio; en construcción se encuentran aquellos que están en ejecución a través de contratos suscritos por parte del Fondo de Desarrollo Local y no han sido terminados y/o liquidados. Los que están en servicio son aquellos que están totalmente terminados y se encuentran en servicio, al goce y disfrute de la comunidad.

El saldo de la cuenta de Bienes de Uso Público representa el valor de la inversión por rehabilitación y/o construcción en vías de barrio y parques en servicios:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
171001	Red de carretera	125.469.249.691	125.469.249.691	0
171005	Parques Recreacionales	18.795.994.775	14.665.252.249	4.130.742.526

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se refleja aumento en la cuenta 171005 teniendo en cuenta que se reconocieron bienes construidos por la finalización de contratos de obra y que se encuentran al servicio de la comunidad, así:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

CONTRATO EJECUTADO	VALOR
COP 321 / 2022 de Consorcio Parques Ru 2022 Nit. 901636488 Intervención: Parques	\$4.130.742.526

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se realizó el reconocimiento de los bienes construidos y que se encuentran en servicio con base en el acta de recibo final de obra, informe del interventor y solicitud del área técnica de infraestructura.

11.1.1. Construcciones en Curso

Anexo 11.1.2

NOTA 11 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

11.1.1 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en Pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	30.130.279.554	0	30.130.279.554
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	30.130.279.554	0	30.130.279.554
	Interventoría y Construciviles SAS - Contrato 424/2022	956.118.252,00		956.118.252
	Consorcio Comicon - Contrato 410-2022	10.021.302.632,00		10.021.302.632
	Consorcio Diamante - Contrato 421-2022	2.280.764.305,00		2.280.764.305
	Consorcio Intersilver 2023 - CI 366-2023	880.842.408,00		880.842.408
	Consorcio Vial Ruu 2023 - COP 351-2023	7.141.028.763,00		7.141.028.763
	Consorcio Intervias IYC CI 365-2023	555.154.219,00		555.154.219
	Consorcio Vias Ruu 2023 COP 352-2023	6.853.439.159,00		6.853.439.159
	R&M Construcciones e Interventoría - Contrato 428/2022	311.075.100,00		311.075.100
	Consorcio Parques Ruu 2023 - Contrato 367/2023	1.001.940.715,00		1.001.940.715
	Consorcio Interparques RU 2023 - Contrato 373-2023	128.614.001,00		128.614.001

Los contratos 424-2022 Interventoría y construciviles SAS y 410-2022 Consorcio Comicon con fecha de terminación 29 de febrero de 2024, se encuentran en finalizados y no se cuenta con acta de recibido a satisfacción ni acta de recibo final ya que las obras ejecutados se encuentran con observaciones, al cierre de la vigencia 2024 se realizaron desembolsos por valor total de \$54.494.391 y 4.571.021.276 respectivamente, ya que no se cuenta con acta de recibo final no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 421-2022 Consorcio Diamante y 428-2022 R&M Construcciones e Interventoría con fecha de terminación 13 de octubre 2023, al cierre de la vigencia de acuerdo con informe remitido por parte del área técnica de infraestructura presenta novedades con el acta de recibo final y se encuentra en proceso de revisión y trámites para recibir técnicamente las obras, por lo tanto sin este soporte no es factible realizar el reconocimiento de los bienes como activos susceptibles de ingreso al almacén hasta donde se determine y concluya el

recibo de las obras y se remita por parte del ejecutor y el interventor los informes necesarios para realizar la gestión administrativa por parte del área técnica.

Los contratos 366-2023 Consorcio Intervías IYC y 352-2023 Consorcio Vías Ruu 2023 con fecha de terminación 20 de marzo de 2025, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2024 se realizaron desembolsos por el valor total de \$555.154.219 y \$6.853.439.159 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 365-2023 Consorcio Intersilver y 351-2023 Consorcio Vial Ruu 2023 con fecha de terminación 20 de marzo de 2025, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2024 se realizaron desembolsos por el valor total de \$880.842.408 y \$7.141.028.763 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

Los contratos 373-2023 Consorcio Interparques RUU 2023 y 367-2023 Consorcio Parques Ruu 2023 con fecha de terminación 04 de marzo de 2025, se encuentran en ejecución, al cierre de la vigencia 2024 se realizaron desembolsos por el valor total de \$128.614.001 y \$1.001.940.715 respectivamente, no cuenta con acta de recibo final, por lo tanto, no son susceptibles de reconocimiento para la fecha de corte.

11.2. Revelaciones adicionales

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

Sobre este rubro no se ha estimado cálculo de deterioro considerando que los contratos se encuentran vigentes, y cuentan con las garantías que respaldan la calidad de estas.

11.2.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

NOTA 11.	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
11.2.	REVELACIONES ADICIONALES
11.2.1	DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC			AÑOS DE VIDA ÚTIL	
TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	171001	Red carretera	5	10
	171005	Parques recreacionales	5	5

Fuente: Aplicativo SAI-SAE almacén - FDL de RUU.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
COMPOSICIÓN**

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	105.411.910.998	27.946.153.149	133.358.064.147	88.974.196.886	12.025.106.564	100.999.303.450	32.358.760.697
1.9.06	Avances y anticipos entregados	687.308.530		687.308.530	687.308.530		687.308.530	-
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	104.724.602.468	27.932.997.978	132.657.600.446	88.286.888.356	12.025.106.564	100.311.994.920	32.345.605.526
1.9.70	Intangibles	-	13.155.171	13.155.171	-	-	-	13.155.171

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Del total del activo, el 55.47 % corresponde a otros activos clasificados como avances y anticipos y recursos entregados en administración.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

**NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
16.1. DESGLOSE OTROS ACTIVOS**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	117.770.997.639	15.573.911.337	133.344.908.976	89.544.188.520	11.455.114.930	100.999.303.450	32.345.605.526
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	687.308.530	-	687.308.530	687.308.530	-	476.108.530	-
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	-	476.108.530	476.108.530	-	476.108.530	-
	Pago inicial Convenio CIA 409/2023 Universidad Militar Nueva Granada	211.200.000	-	211.200.000	211.200.000	-	211.200.000	-
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	117.083.689.109	15.573.911.337	132.657.600.446	88.856.879.990	11.455.114.930	100.311.994.920	32.345.605.526
1.9.08.01.01	Secretaría de Hacienda - Saldo en Tesorería	104.724.602.468	-	104.724.602.468	75.994.959.049	-	75.994.959.049	28.729.643.419
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	12.359.086.641	-	12.359.086.641	12.291.928.947	-	12.291.928.947	67.157.694
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	-	20.000.000	20.000.000	-	20.000.000	20.000.000	-
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreación y Deporte - Convenio 2590/2021	-	96.620	96.620	-	137.289.828	137.289.828	- 137.193.208
1.9.08.01.03	Pago inicial Convenio CIA 322/2023 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	-	359.620.950	359.620.950	525.617.915	-	525.617.915	- 165.996.965
1.9.08.01.03	Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca cía 328-2023	-	-	-	44.374.079	-	44.374.079	- 44.374.079
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	-	108.046.207	108.046.207	-	126.585.160	126.585.160	- 18.538.953
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	-	-	-	-	35.277.759	35.277.759	- 35.277.759
1.9.08.01.03	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	-	1.669.881	1.669.881	-	1.133.057	1.133.057	536.824
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 320/2022	-	109.825.278	109.825.278	-	563.994.280	563.994.280	- 454.169.002
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 332/2023	-	674.998.635	674.998.635	-	-	-	674.998.635
1.9.08.01.03	Secretaría de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8460/2024 Reto Local Jóvenes	-	253.604.000	253.604.000	-	-	-	253.604.000
1.9.08.01.03	Secretaría de Integración Social - CI 287/2023	-	37.000.000	37.000.000	-	34.000.900	34.000.900	2.999.100
1.9.08.01.03	Alianza Pública para el Desarrollo Integral CI 332/2022	-	-	-	-	766.381.378	766.381.378	- 766.381.378
1.9.08.01.03	Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior RedSumma	-	-	-	-	444.591.179	444.591.179	- 444.591.179
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022 Y 306/2023	-	14.009.049.766	14.009.049.766	-	9.325.861.389	9.325.861.389	4.683.188.377

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS
16.1.1 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
19	PROVISIONES	\$ 687.308.530	\$ 687.308.530	\$ -
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	476.108.530	476.108.530	-
	Pago inicial Convenio CIA 317/2022 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	476.108.530	476.108.530	-
	Pago inicial Convenio CIA 409/2023 Universidad Militar Nueva Granada	211.200.000	211.200.000	-

En la cuenta 190601 anticipos sobre convenios y acuerdos registra el saldo del pago inicial realizado en el mes de noviembre de 2022 al convenio CIA 317/2022 suscrito con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAIS que tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para fortalecer los emprendimientos o micronegocios de la localidad de Rafael Uribe Uribe a través de procesos de asistencia técnica, formulación de plan de inversión y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover la productividad y sostenibilidad de la población con brechas sociales y económicas de la localidad”, valor total del Convenio \$575.133.055, fecha prevista de terminación 02 de julio de 2023, al cierre de la vigencia 2023 no se ha realizado la liquidación del convenio para poder realizar la amortización del 100% de los recursos. Adicional a eso se realizó el pago inicial del convenio CIA 409-2023 con la universidad Militar Nueva Granada que tiene por objeto “Realizar acciones pedagógicas, técnicas y administrativas en pro de la implementación y desarrollo óptimo del proyecto de inversión de la localidad de Rafael Uribe Uribe 1675, denominado cambio de hábitos en el manejo de residuos para mitigar el cambio climático en Rafael Uribe Uribe el valor total del contrato es de 1.228.000.000; al cierre de la vigencia 2024 no se ha realizado la liquidación del convenio para poder realizar la amortización del 100% de los recursos.

16.2. Recursos entregados en Administración

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS				
16.1 DESGLOSE OTROS ACTIVOS				
Cifras en pesos				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	132.657.600.446	100.311.994.920	32.345.605.526
1.9.08.01	Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	132.657.600.446	100.311.994.920	32.345.605.526
1.9.08.01.01	Secretaria de Hacienda - Saldo en Tesoreria	104.724.602.468	75.994.959.049	28.729.643.419
1.9.08.01.02	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitacion y Mantenimiento Vial - Convenio 1292-2012	12.359.086.641	12.291.928.947	67.157.694
1.9.08.01.02	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - CD 241/2021	20.000.000	20.000.000	-
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de Recreacion y Deporte - Convenio 2590/2021	96.620	137.289.828	- 137.193.208
1.9.08.01.03	Pago inicial Convenio CIA 322/2023 Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS	359.620.950	525.617.915	- 165.996.965
1.9.08.01.03	Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca cía 328-2023	-	44.374.079	- 44.374.079
1.9.08.01.03	Instituto Distrital de las Artes IDARTES - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	108.046.207	126.585.160	- 18.538.953
1.9.08.01.03	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - CI 252/2021	-	35.277.759	- 35.277.759
1.9.08.01.03	Secretaria Distrital de Cultura Recreacion y Deporte - Convenio 359/2021, 447/2022 y 471-2023	1.669.881	1.133.057	536.824
1.9.08.01.03	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente - CI 320/2022 CI 332/2023	784.823.913	563.994.280	220.829.633
1.9.08.01.03	Secretaria de Hacienda - Saldo Recursos Conv. 8460/2024 Reto Local Jovenes	253.604.000	-	253.604.000
1.9.08.01.03	Secretaría de Integración Social - CI 287/2023 Y 334/2023	37.000.000	34.000.900	2.999.100
1.9.08.01.03	Alianza Publica para el Desarrollo Integral CI 332/2022	-	766.381.378	- 766.381.378
1.9.08.01.03	Alianza Colombiana de Instituciones Publicas de Educacion Superior RedSumma	-	444.591.179	- 444.591.179
1.9.08.01.03	Agencia Distrital Para la Educacion Superior la Ciencia y Tecnologia Atenea - Convenio 2267/2021, 307/2022 Y 306/2023	14.009.049.766	9.325.861.389	4.683.188.377

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

1.6.1.2.1 Recursos subcuenta 19080101 Entidades Públicas

El saldo de la cuenta 19080101 representa la disponibilidad de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en la Tesorería Distrital con corte a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$ 104.724.602.468, que comprende el saldo por los movimientos por ingresos de transferencias para inversión y funcionamiento de la vigencia 2024 y las sumas recibidas a favor del Fondo por concepto de multas, rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y otros ingresos, así como de los pagos a beneficiario final previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe.

El saldo al cierre de la vigencia 2024 presentó un aumento de 27.43% con respecto al año 2023, como resultado de las sumas recibidas a favor del FDLRUU por concepto de transferencias para gastos de funcionamiento de inversión, recaudo de multas y sanciones, recaudo de rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración, devolución de saldos de convenios y otros ingresos. Representa el 46.71% del total de los activos al cierre de la vigencia 2024.

1.6.1.2.2 Recursos subcuenta 19080102 Entidades Cooperantes

- El saldo de \$12.379.086.641 a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UAERMV, obedece al valor del saldo de los convenios 1292.

El convenio 1292 de 2012 de acuerdo con el plazo de ejecución se encuentra terminado, aunque a la fecha de cierre no se conoce el valor que fue ejecutado con los recursos aportados por el FDLRUU, por falta de informe final y liquidación del mismo.

Los recursos del convenio 1292 de 2012, fueron girados en la vigencia 2012 para la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales y del espacio público. Para la ejecución de los recursos se firmó el Convenio de Interadministrativo de Cooperación No. 1292 entre 18 Fondos de Desarrollo Local dentro de los cuales está el FDL de Rafael Uribe Uribe y la Secretaria Distrital de Gobierno. Acorde con lo estipulado en el convenio, el día 28 de diciembre de 2012 se trasladaron los recursos a la Secretaría de Gobierno. En el año 2013 los recursos fueron trasladados por la Secretaria Distrital de Gobierno a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, que es la entidad encargada de ejecutar las obras.

Los saldos se encuentran debidamente conciliados con la entidad contable recíproca UAERMV, y hasta tanto no se realice la liquidación del contrato, no se pueden reconocer contablemente la ejecución de este, dado que financieramente los recursos totales de dicho convenio a la fecha siguen en administración de la UAERMV para todos los Fondos de Desarrollo Local y dicha situación no cambiara hasta que se dé por terminado el proceso de incumplimiento que aún se encuentra en curso judicialmente, por lo tanto al cierre de la vigencia 2024 el FDL de Rafael Uribe Uribe no cuenta con información y soportes idóneos para realizar la amortización ya sea con el reconocimiento de los bienes o la afectación al gasto de acuerdo con la ejecución del convenio.

El proceso judicial del convenio 1292 de 2012 por parte de todos los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el convenio— representados por la Secretaría Distrital de Gobierno contra la UAERMV se encuentra en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca – Sección tercera subsección C, número del proceso 2018-00343 registrado en el aplicativo SIPROJ WEB con ID 584971, tipo de proceso Contencioso – Controversias Contractuales; de acuerdo con revisión realizada por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe al avance y estado del proceso se evidencia que con radicado 20221400047711 de la UAERMV presentó propuesta de conciliación a la Secretaría Distrital de Gobierno para ser estudiada y sometida a consideración del Comité de Conciliación de la Secretaría Distrital de Gobierno donde se propone “...liberaría el saldo que a esa fecha se encuentre en la cuenta de la tesorería distrital con destino a los Fondos de Desarrollo Local que participaron en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012...”. Con fecha 12 diciembre de 2022 la Secretaría Distrital de Gobierno presentó al Tribunal documentos requeridos de

acuerdo a conciliación parcial aceptada por la SDG con memorial donde se manifiesta “... ACEPTAR LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PARCIAL PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV, mediante certificación del 05 de diciembre de 2022, en el sentido de recibir dentro del mes siguiente a la aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, la liberación de \$49.610.639.319, que corresponden a: \$19.209.998.510 por concepto de saldos de los recursos existentes del convenio 1292 de 2012 que no fueron ejecutados y que fueron aportados por los Fondos de Desarrollo Local, y \$30.400.640.809 por concepto de rendimientos financieros...”, para revisión y en espera de aprobación del acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal Administrativo, así mismo en el memorial se informa por parte de la SDG sobre el Plan de Trabajo – Cronograma Mesas de Trabajo: se ha dispuesto continuar con las mesas de trabajo entre los Fondos de Desarrollo Local y la UMV, las cuales se han venido desarrollando a fin de concluir el valor de ejecución del Convenio 1292 en cada localidad.

- El valor de \$20.000.000 corresponde a valor girado a Programa de las Naciones Unidas – PNUD en el marco del convenio CD 241/2021 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad Rafael Uribe Uribe y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo) y el fortalecimiento de MIPYMES locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la localidad”, para el cual durante la vigencia 2024 no se realizó ninguna amortización de recursos ejecutados.

El plazo de ejecución del convenio terminó el 31 de diciembre de 2022, al cierre de la vigencia se encuentran las áreas técnicas en revisión, seguimiento y elaboración de informes con corte a finalización del convenio.

1.6.1.2.3 Recursos Subcuenta 19080103 Convenios Interadministrativos

El valor de \$96.620 corresponde al saldo de los recursos desembolsados para el Convenio Interadministrativo 2590/2021 con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Los Fondo de Desarrollo Local, para la ejecución de las líneas de inversión, formación y eventos recreo deportivos”, la fecha de terminación del convenio es 15 de noviembre de 2022, durante la vigencia 2024 durante la vigencia del 2024 se recibió una devolución por parte del IDRDR de valor de \$135.994.878, quedando un saldo pendiente para la liquidación del convenio.

- El valor de \$108.046.207 corresponde a:

Convenio Interadministrativo 359/2021 con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021”, valor inicial girado \$949.319.680 se realizó amortización por ejecución de los recursos en la vigencia 2021 por valor de \$378.513.865 y en la vigencia 2022 por valor de \$570.805.806 por ejecución del convenio con erogaciones de contratos de prestación de servicios y becas de acuerdo con las actividades y obligaciones del convenio y el reporte de la entidad, durante el mes de junio se realizó la liquidación del convenio y se realizó el reintegro del saldo del convenio por un valor de \$9.

Convenio Interadministrativo 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRCD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022”, valor inicial girado \$554.900.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar de \$ 46.206 se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 471/2023 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRCD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del distrito capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia distrital "presupuestos participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "proceso misional de fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "es cultura local 2023". Convenio 471-2023 (Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte e Instituto Distrital de las Artes IDARTES y Fondos de Desarrollo Local)” valor inicial girado \$415.150.000, al cierre de la vigencia tiene saldo por ejecutar \$1 se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Interadministrativo 740/2024 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRCD, el

IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a la estructuración, planeación y ejecución del programa más cultura local 2024, con el propósito de fortalecer a los agentes artísticos y culturales e impulsar los procesos de transformación social y económica en las localidades de Bogotá”, valor inicial girado \$108.000.000, al cierre de la vigencia no se ha amortizado ningún valor de este convenio.

- El valor de \$1.669.881 corresponde a:

Convenio interadministrativo 359/2021 con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como el fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital, marco del programa Es Cultura Local 2021”, valor inicial girado \$578.426.320, durante la vigencia 2024 se realizó la devolución del saldo del convenio liquidado por un valor de \$81.565.

Convenio 447/2022 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022””, valor inicial girado \$714.570.414, se realizó amortización en la vigencia 2023 por valor de \$10.627.599 de acuerdo con informe de ejecución remitido por la entidad SCRD, al cierre de la vigencia tiene saldo por amortizar de \$1.051.492, se encuentra en proceso de entrega de informes finales y liquidación.

Convenio 471/2023 cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del distrito capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia distrital "presupuestos participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "proceso misional de fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "es cultura local 2023". convenio 471-2023 (Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el Instituto Distrital de las

Artes IDARTES y Fondos de Desarrollo Local)” valor inicial girado \$503.829.520, durante la vigencia 2024 se realizó un giro por un valor de \$227.020.480, al cual se le realizó una amortización de \$226.402.091, quedando un saldo por amortizar de \$618.389.

- El valor de \$14.009.049.766 corresponde a:

Convenio interadministrativo 2267/2021 con la Secretaría de Educación del Distrito - SED, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local que hacen parte del Distrito Capital, para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de Instituciones de educación media a programas de educación superior”, valor inicial girado \$2.531.277.000 que corresponde a lo pactado, en la vigencia 2024 se realizó registro de amortización por valor de \$279.145.550 de acuerdo con informe de ejecución presentado por ATENEA. Este convenio fue subrogado a la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, amparado según decreto 525-2021 y notificado al FDLRUU con radicado S-2022- 384953 por la SED, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2023 y con fecha prevista de terminación de 30 de junio de 2027.

Convenio interadministrativo 307/2022 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia”, valor inicial girado \$3.110.586.000 que corresponde al total de lo pactado, se realizó una amortización de \$196.341.638 durante la vigencia 2024, este convenio se encuentra en ejecución al cierre de la vigencia 2024 y con fecha prevista de terminación de 25 de diciembre de 2029.

Convenio interadministrativo 307/2023 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y promedia”, valor inicial girado \$4.274.000.000 que corresponde al total de lo pactado, durante la vigencia 2024 se realizó una amortización de \$441.324.435.

Convenio interadministrativo 360/2024 con la Agencia Distrital Para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología - ATENEA, cuyo objeto es “AUNAR RECURSOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CON EL FIN DE EJECUTAR EL

PROGRAMA JOVENES A LA E”, valor inicial girado \$5.600.000.000 lo cual corresponde al valor total del contrato, durante la vigencia 2024 no se realizó amortización del convenio.

Los recursos entregados en administración son permanentemente conciliados con las entidades que los administran, con el fin de reflejar y reportar saldos conciliados de operaciones recíprocas entre estos y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, así como reflejar de manera fidedigna las cifras en los Estados Financieros de la entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
		SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023		SALDO FINAL 2023
24	Cuentas por pagar	9.783.541.412	0	9.783.541.412	6.026.785.592	0	6.026.785.592	3.756.755.820
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7.169.995.530	0	7.169.995.530	5.921.613.563	0	5.921.613.563	1.248.381.967
2407	Recursos a favor de terceros	73.165.349	0	73.165.349	73.165.349	0	73.165.349	0
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	29.729.616	0	29.729.616	30.249.339	0	30.249.339	-519.723
2440	Impuestos, gravámenes y tasas	1.757.341	0	1.757.341	1.757.341	0	1.757.341	0
2460	Creditos Judiciales	2.400.000.000	0	2.400.000.000	0	0	0	2.400.000.000
2490	Otras cuentas por pagar	108.893.576	0	108.893.576	0	0	0	108.893.576

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, derivadas como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de gastos, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros, así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2024.

Se clasifican al costo y su medición inicial se realiza por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

El valor de las cuentas por pagar (24) representan el 95.69% del total del pasivo.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICION COMPOSICION

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	-	439.876.500	439.876.500	-	413.094.926	413.094.926	26.781.574
2701	Litigios y demandas	-	439.876.500	439.876.500	-	413.094.926	413.094.926	26.781.574

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los pasivos a cargo de la entidad que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

23.1. Litigios y demandas

Anexo 23.1

NOTA 23 PROVISIONES

ANEXO 23.1 LITIGIOS Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	SALDO DE LA NATURALEZA	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIO DE LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCION DADA LA RECLASIFICACION AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2022
270190	Otros litigios y demandas	413.094.926	83.303.938	56.522.364	0	0	439.876.500
2701	TOTAL LITIGIOS	413.094.926	83.303.938	56.522.364	0	0	439.876.500

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Corresponde a 4 procesos clasificados como Probable en el reporte generado y actualizado con corte a diciembre de 2024 desde la Secretaría Jurídica Distrital a través del Aplicativo SIPROJ-WEB

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2008-00151	ACCION CONSTITUCIONAL	ACCION POPULAR	LEONARDO GUTIERREZ REYES	PROBABLE	\$1.664.495
2010-00055	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	MELIDA BENAVIDES SOTELO	PROBABLE	\$78.816.920
2015-00141	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	BERTULFO QUINTERO	PROBABLE	\$347.376.181
2015-00163	ADMINISTRATIVO	REPARACION DIRECTA	CIRPORACION FUTURO DE COLOMBIA -CORFUTURO	PROBABLE	\$12.018.904

Su medición se realiza por la cuantía de valoración atendiendo a los lineamientos su reconocimiento se registra por el Valor Presente.

Se reconoce como provisión cuando su clasificación se establece como obligación probable, su probabilidad final de pérdida es mayor al 50% fallo desfavorable.

Estos procesos corresponden al 100% de las provisiones, y presentan una variación positiva de \$26.781.574 lo cual representa un porcentaje de 6.48% frente al año anterior, los cuales fueron reconocidos de acuerdo con los reportes entregados por la Secretaría Jurídica Distrital a través del aplicativo SIPROJ-WEB.

El total de las provisiones representa el 4.31% del total de los pasivos.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
25.2 ACTIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.928.502.013	3.918.531.210	9.970.803
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	330.578.157	307.707.554	22.870.603
8190	Otros Activos Contingentes	3.597.923.856	3.610.823.656	-12.899.800

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	258.220.133	336.085.397	77.865.264
91	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	258.220.133	336.085.397	77.865.264

Fuente: Libro

Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.2 PASIVOS CONTINGENTES

Anexo 25.2.1 Revelaciones generales

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2024	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	258.220.133	11	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	258.220.133	11	
912001	Civiles	50.932.843	1	
912002	Laborales	37.276.560	1	
912004	Administrativos	170.010.730	9	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Los once (11) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2024 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Su medición se realiza por la cuantía de valoración, por el valor Presente.

Se clasifica como obligación posible cuando la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% e inferior al 50%.

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2015-00797	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GRES SAN JOSÉ S.A.S	POSIBLE	\$72.467.351
2015-00364	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RADA OSPINO JOSE CATALINO	POSIBLE	\$23.943.596
2017-00246	Laboral	ORDINARIO LABORAL	CORREA BUSTAMANTE HUGO FERNELI	POSIBLE	\$37.276.560
2019-00025	Administrativo	REPARACION DIRECTA	RODRIGUEZ CARMEN ALICIA	POSIBLE	\$5.713.566
2020-00057	Administrativo	CONTRACTUAL	CONSORCIO PAVICAR BOGOTÀ	POSIBLE	\$19.003.887
2021-00149	Administrativo	CONTRACTUAL	BERNAL REY PEDRO WILMAN	POSIBLE	\$8.439.982
2018-00272	Civil	DECLARACION DE PERTENENCIA	CALDERON VIVAS MARIA LUCILA	POSIBLE	\$50.932.843
2019-00050	Administrativo	REPARACION DIRECTA	ANGEL SANCHEZ BELEN ELVIRA	POSIBLE	\$33.057.412
2022-00395	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CASTRO GRANADOS BENJAMIN	POSIBLE	\$7.384.936

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

Durante el año 2024, se presentó una disminución por valor de \$77.865.397 lo cual representa el 23.16% frente al año 2023.

OBLIGACIONES REMOTAS

Las obligaciones contingentes judiciales, de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, pasivo y activos contingentes, clasificadas como una obligación remota no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni como pasivos contingentes.

La probabilidad de perdida es objeto de seguimiento, para determinar si la obligación continúa clasificada como remota, o pasa a ser posible o probable.

De acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene asignada cero (0) obligaciones clasificadas como remotas.

PROCESOS CLASIFICADOS SIN OBLIGACION

Los procesos que se encuentran clasificadas como **SIN OBLIGACION** de acuerdo con el reporte Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJWEB, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe tiene siete (7) procesos sin obligación, lo cual corresponde a:

No. PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.
2024-00453	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	JIMENEZ DIEGO ALEXANDER	SIN OBLIGACION
2024-00115	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	GUERRERO MOLANO LUIS ERNESTO	SIN OBLIGACION
2024-00754	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	HERNANDEZ RIVERA CARMEN ALICIA	SIN OBLIGACION
2024-01664	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	MORALES CASAS FRANCISCO	SIN OBLIGACION
2024-00157	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	ZUBIETA DIAZ JEISSON FERNEY	SIN OBLIGACION
2024-00251	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	SEPULVEDA BOYACA EDGAR EDUARDO	SIN OBLIGACION
2021-00037	Contencioso	EJECUTIVO CONTENCIOSO	CONSORCIO PAVICAR BOGOTA	SIN OBLIGACION
2024-01543	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	DEVIA MOLINA MARTHA LUCIA	SIN OBLIGACION
2024-02742	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	SIERRA RODRIGUEZ BERTULFO	SIN OBLIGACION
2024-02957	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	ANA GRACIELA ALVARADO MARTÍNEZ	SIN OBLIGACION
2024-01466	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	CUBILLOS GARZÓN FRANQUILBERTO	SIN OBLIGACION
2024-02458	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	BAUTISTA DUARTE BLANCA NIEVES	SIN OBLIGACION
2024-06840	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	MORENO MELO MARGARITA	SIN OBLIGACION
2024-01359	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	ANA GEORGINA APONTE SICACHA	SIN OBLIGACION
2024-01428	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	CASTAÑEDA MARIA DEL CARMEN	SIN OBLIGACION
2024-00311	Acción constitucional	ACCION DE TUTELA	YURI JANETH GAITÁN SÁNCHEZ	SIN OBLIGACION

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2022 FDL RUU - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Las cuentas de orden deudoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2023 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2023	VALOR VARIACIÓN
8	Cuentas de Orden Deudoras	0	0	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	3.928.502.013	3.918.531.210	9.970.803
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	330.578.157	307.707.554	22.870.603
8190	Otros activos contingentes	3.597.923.856	3.610.823.656	-12.899.800
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	24.894.179.935	24.894.179.935	0
8315	Bienes y Derechos retirados	24.890.187.935	24.890.187.935	0
8361	Responsabilidades en proceso	3.992.000	3.992.000	0
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-28.822.681.948	-28.812.711.145	-9.970.803
8905	Activos contingentes por contra (CR)	-3.928.502.013	-3.918.531.210	-9.970.803
8915	Deudas de control por contra (CR)	-24.894.179.935	-24.894.179.935	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDLRUU corresponden al registro por control de las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, intereses de mora, multas que no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme. Así mismo registra al cierre de la vigencia, el valor de los intereses calculados para cincuenta y dos (52) procesos en cobro coactivo de acuerdo con lo reflejado en el reporte remitido por la oficina de Gestión de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen en cuentas de orden como activos contingentes teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local, política de cuentas por cobrar "...Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan anualmente en los Estados de Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los FDL como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada

del beneficio económico sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.”

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras que posee el fondo de desarrollo local Rafael Uribe Uribe con corte a 31 de diciembre de 2024 son:

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
9	Cuentas de Orden Acreedoras	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	258.220.133	336.085.397	-77.865.264
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	9.073.726.498	9.073.726.498	0
9306	Bienes Recibidos en Custodia	9.073.726.498	9.073.726.498	0
99	DEUDORAS POR CONTRA (DB)	-9.331.946.631	-9.409.811.895	77.865.264
9905	Pasivos contingentes por contra (DB)	-258.220.133	-336.085.397	77.865.264
9915	Acreedoras de control por contra (DB)	-9.073.726.498	-9.073.726.498	0

(Remítase al anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA) para observar la plantilla completa para su consulta o diligenciamiento)

La variación presentada corresponde a la contabilización de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, de los cuales se debe llevar el registro y control en la contabilidad del Fondo; así como a la variación presentada en la medición de las contingencias de acuerdo a la modificación de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, realizada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 425 de diciembre de 2019, según la cual las obligaciones judiciales clasificadas como una obligación posible, que de acuerdo con lo establecido en la Política de Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes corresponden a pasivos contingentes, se registran en cuentas de orden acreedoras por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo

Los once (11) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2024 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes Marco Normativo Contable – Convergencia dispuestos en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

En las cuentas 9120 y 9905 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se presenta variación debido a la actualización del valor por medición de los procesos en el aplicativo SIPROJ WEB.

La cuenta 9306 y 9915 presenta el saldo por el reconocimiento del terreno y la construcción donde funciona la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, bienes que son propiedad de Bogotá D.C. y están reconocidos como activo por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

**NOTA 27 PATRIMONIO
COMPOSICIÓN**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	213.933.347.160	175.643.669.162	38.289.677.998
3105	Capital fiscal	149.458.165.775	148.286.987.775	1.171.178.000
3109	Resultados de ejercicios anteriores	31.255.526.743	19.192.757.109	12.062.769.634
3110	Resultado del ejercicio	33.219.654.642	8.163.924.278	25.055.730.364

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

El patrimonio incluye los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

La variación en la cuenta 3109 Representa el valor de los recursos trasladados por el del resultado del ejercicio anterior, la afectación de los excedentes financieros y los ajustes relacionados con cargo a vigencias anteriores.

La cuenta 3110 corresponde al resultado excedente del ejercicio al cierre de la vigencia 2024, por valor de \$33.219.654.642.

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 27 PATRIMONIO

27.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	OTROS	MOVIMIENTO VIGENCIA 2024
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		19.192.757.110
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		8.163.924.277
	Distribución de Excedentes financieros		-8.983.366.529
13	Ajustes por Cuentas por Cobrar	12.879.211.885	12.879.211.885
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	700.335.515	700.335.515
1710	Bienes de Uso Público en Servicio	12.178.876.370	12.178.876.370
19	Ajustes por Otros Activos	3.000.000	3.000.000
1908	Recursos Entregados en Administración.	3.000.000	3.000.000
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	12.882.211.885	31.255.526.743

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos
Durante la vigencia 2024 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación débito:

- Registro de excedentes financieros liquidados al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe por valor de \$10.133.366.529 de la vigencia 2023.
- Registro reclasificación ingreso al almacén 2230 BUP reconocimiento depreciación vigencias anteriores por valor de \$262.684.751.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$1.338.998.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$19.679.841.
- Registro reclasificación cuentas por cobrar por valor de \$176.658.140.

Durante la vigencia 2024 se hicieron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores, con afectación crédito:

- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$669.037
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$7.755.997
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$152.473.927
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$10.230.000
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$20.572.804
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$318.700.716
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$67.851.664

- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$971.566.678
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$93.047.610
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$49.196.905
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.541.407
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.538.040
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$1.338.998
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$3.871.600
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$40.861.704
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$2.279.190
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$14.945.025
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$4.658.136
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$68.332.969
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$26.236.947
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$13.685.000
- Ajuste y reclasificación cuentas por pagar vs ingreso de almacén por valor de \$176.658.140
- Ajuste CC5714-2023 CIA 298-2023 PARCEROS por rechazos en el primer trimestre por valor de \$3.000.000
- Ajuste reclasificación ingreso BUP ajuste vida útil según reporte de medición posterior \$12.441.561.121

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28 INGRESOS COMPOSICIÓN

cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	110.771.969.221	96.051.329.611	14.720.639.610
41	Ingresos fiscales	22.823.466	9.074.620	13.748.846
44	Transferencias y subvenciones	110.284.241.000	95.034.534.000	15.249.707.000
48	Otros ingresos	464.904.755	1.007.720.991	-542.816.236

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio. Surgen de transacciones con y sin contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 28 INGRESOS 28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2024	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2023	VARIACION
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22.823.466	0,02%	9.074.620	13.748.846
411002	Multas	22.823.466	0,02%	9.074.620	13.748.846
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	22.823.466	0,02%	9.074.620	13.748.846
41	Fiscales	22.823.466	0,02%	9.074.620	13.748.846
4428	Otras transferencias	110.284.241.000	99,98%	95.034.534.000	15.249.707.000
442802	Para proyectos de inversión	106.887.387.000	96,90%	91.944.925.000	14.942.462.000
442803	Para gastos de funcionamiento	3.396.854.000	3,08%	3.089.609.000	307.245.000
44	Transferencias y Subvenciones	110.284.241.000	99,98%	95.034.534.000	15.249.707.000
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		110.307.064.466		95.043.608.620	15.263.455.846

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Son los recursos generados a favor de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe susceptibles de incrementar el valor de los activos en el período contable.

El saldo de la cuenta 411002 por valor de \$22.823.466 corresponde al reconocimiento del ingreso por multas impuestas a infractores por la Administración por contravenciones urbanísticas, requisitos de establecimiento y código de policía, las cuales ya se encuentran

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

debidamente ejecutoriadas y en proceso de cobro como una obligación clara, expresa y exigible.

El saldo de la cuenta 4428 por valor de \$110.284.241.000 corresponde a las transferencias que realiza la Secretaría Distrital de Hacienda asignadas al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe para atender sus gastos para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con ejecución activa de presupuesto y saldos por operaciones recíprocas con Secretaría Distrital de Hacienda.

28.2. Otros ingresos

NOTA 28 INGRESOS
28.2 OTROS INGRESOS

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VARIACION
48	OTROS INGRESOS	464.904.755	1.008.020.991	- 543.116.236
4802	Financieros	112.875.447	800.636.808	-687.761.361
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	112.875.447	800.636.808	-687.761.361
4808	Ingresos diversos	283.303.298	180.828.517	102.474.781
480815	Fotocopias	0	0	0
480826	Recuperaciones	0	0	0
480827	Aprovechamientos	0	0	0
480863	Reintegros	283.303.298	180.828.517	102.474.781
480890	Otros Ingresos Ordinarios	0	0	0
4830	Reversión de las Perdidas por Deterioro de valor	68.726.010	26.555.666	42.170.344
483002	Cuentas por cobrar	68.726.010	26.555.666	42.170.344

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

2.8.3.1 Los valores en la cuenta 4802 que corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en anticipos a contratistas para la realización de obras en la localidad y por los recursos entregados en administración de los convenios interadministrativos, se discriminan así:

CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR INGRESO
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	CIA 2590/2021	\$5.826.494
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 447/2022	\$6.891
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	CIA 471/2023	\$3.835.683
Subred Integrada de servicios de salud Centro Oriente	CIA 320/2023	\$5.410.580
Caja de Compensación Familiar Compensar	CIA 4002/2011	\$32.352.006
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CIA 227/2021	\$3.286.719
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial	CONV. 1292/2012	\$61.805.374
Jardín Botánico José Celestino Mutis	CIA 464-2020	\$351.700

NOTA 29. GASTOS

Composición

**NOTA 29. GASTOS
COMPOSICION**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	77.552.314.583	87.887.405.334	- 10.335.090.751
51	De Administracion y Operación	14.718.012.625	15.136.496.899	-418.484.274
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	24.862.551.471	19.559.915.134	5.302.636.337
55	Gasto Publico Social	37.925.013.619	50.224.218.538	-12.299.204.919
58	Otros Gastos	46.736.868	2.966.774.763	-2.920.037.895

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos

Representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

**NOTA 29. GASTOS COMPOSICION
ANEXO 29.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2023	VALOR VARIACIÓN	EN EFECTIVO 2023	EN ESPECIE 2023
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN Y VENTAS	14.718.012.625	15.136.496.899	- 418.484.274	14.718.012.625	0
51	De administración	14.718.012.625	15.136.496.899	- 418.484.274	14.718.012.625	0
5103	Contribuciones Efectivas	204.045.800	152.972.400	51.073.400	204.045.800	0
5111	Generales	14.513.966.825	14.983.524.499	- 469.557.674	14.513.966.825	0
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	-	-	-	-	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico del FDLRUU, necesarios para cumplir su cometido estatal, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos, tales como funcionamiento y fortalecimiento institucional por pago en contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión, honorarios a ediles.

La cifra más representativa de los gastos de administración y operación se encuentran en la cuenta 5111 por valor total de \$14.513.966.825, la cual se detalla así:

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9

Cuenta Contable	Descripción	Valor
511113	Vigilancia y Seguridad	\$1.194.043.898
511114	Materiales y Suministros	\$83.252.747
511115	Mantenimiento	\$201.535.511
511117	Servicios Públicos	\$142.571.299
511118	Arrendamiento	\$27.198.500
511123	Comunicación y Transporte	\$1.231.200
511125	Seguros Generales	\$205.738.147
511133	Seguridad Industrial	\$106.569
511137	Eventos Culturales	\$0
511146	Combustibles y Lubricantes	\$42.794.085
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$148.050.894
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	\$6.651.742
511179	Honorarios	\$9.709.485.385
511180	Servicios	\$2.675.505.004
511190	Otros gastos generales	\$16.765.916
5111	GENERALES	\$ 14.718.012.625

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 29 GASTOS

COMPOSICIÓN

Anexo 29.2 DE TERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	24.862.551.471	19.559.915.134	5.302.636.337
	DE TERIORO	18.895.042	75.358.796	-56.463.754
5347	De cuentas por cobrar	18.895.042	75.358.796	-56.463.754
5351	De propiedades, planta y equipo	0	0	0
	DE PRE CIACIÓN	18.803.848.500	19.415.257.096	-611.408.596
5360	De propiedades, planta y equipo	499.829.522	606.146.166	-106.316.644
5364	De bienes de uso público en servicio	18.304.018.978	18.809.110.930	-505.091.952
	AMORTIZACIÓN	14.834.529	0	14.834.529
5366	Amortización de Activos Intangibles	14.834.529	0	14.834.529
	PROVISIÓN	6.024.973.400	69.299.242	5.955.674.158
5368	De litigios y demandas	6.024.973.400	69.299.242	5.955.674.158

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Representa el valor estimado de la posible pérdida que originan las cuentas por cobrar clasificadas al costo excediendo el valor del flujo efectivo estimado, por lo cual es calculado y ajustado respecto de las multas en proceso de cobro coactivo, de acuerdo con la estimación del deterioro calculado e informado por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El saldo al cierre de la vigencia 2023 es de \$18.895.042

5351 deterioro de Propiedad, Planta y Equipo

En el proceso de medición posterior a la propiedad, planta y equipo al cierre de la vigencia 2023 no se refleja gastos por Deterioro para la PPYE del FDLRUU teniendo en cuenta el informe presentado por la entidad externa **GERENCIA PUBLICA Y PRIVADA SAS** que está ejecutando las actividades del contrato CPS 652-2024, para los bienes evaluados al cierre de vigencia no se presenta estimación por Deterioro.

5360 depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las Edificaciones, Maquinaria y equipo, Equipo médico y científico, Muebles enseres y equipos de oficina, Equipo de comunicación y computación, Equipo de transporte, tracción y elevación, su saldo al cierre de la vigencia es de \$499.829.522

5364 depreciación de Bienes de Uso Público

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de \$18.304.018.978.

5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

Se registra el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos, los cuales son estimados teniendo en cuenta el costo, valor residual, la vida útil y las pérdidas por

deterioro reconocidas las cuales son realizadas mes a mes a las licencias, su saldo al cierre de la vigencia es por el valor de \$14.834.529.

5368 provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación con clasificación PROBABLE, de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. Durante la vigencia 2024 se realizó el pago de pago de dos demandas en las cuales el fallo fue desfavorable en contra del fondo de desarrollo local. El saldo al cierre de la vigencia es de \$6.024.973.400.

29.3. Gasto público social

**NOTA 29 GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.3 GASTO PUBLICO SOCIAL**

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2.024	2.023	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29.293.884.720	50.224.218.538	- 20.930.333.818
5501	EDUCACION	3.894.278.396	1.699.019.670	- 2.195.258.726
550106	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	3.894.278.396	1.699.019.670	- 2.195.258.726
5502	SALUD	1.013.606.620	1.148.066.731	134.460.111
550206	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	1.013.606.620	1.148.066.731	134.460.111
5505	RECREACION Y DEPORTE	445.789.509	38.396.729	- 407.392.780
550506	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	445.789.509	38.396.729	- 407.392.780
5506	CULTURA	675.691.011	3.770.043.435	3.094.352.424
550605	GENERALES	352.941.035	2.306.295.071	1.953.354.036
550606	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	322.749.976	1.463.748.364	1.140.998.388
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	28.930.398.324	40.976.885.983	12.046.487.659
550705	GENERALES	3.862.396.000	1.067.000.000	- 2.795.396.000
550706	ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	25.068.002.324	39.909.885.983	14.841.883.659
5508	MEDIO AMBIENTE	2.965.249.759	2.591.805.990	- 373.443.769
550801	ACTIVIDADES DE CONSERVACION	1.167.261.507	128.001.339	- 1.039.260.168
550803	MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES DE EDUCACION	-	10.800.000	10.800.000
550805	EDUCACION, CAPACITACION Y DIVULGACION AMBIENTAL	703.619.355	997.743.250	294.123.895
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	313.119.123	378.741.234	65.622.111
550807	ASISTENCIA TECNICA	331.604.000	696.453.333	364.849.333
550809	OTROS GASTOS DE MEDIO AMBIENTE	449.645.774	380.066.834	- 69.578.940

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

Se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, mantenimientos de vías y parques y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales y en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión formulados bajo el Plan de Desarrollo Local.

La subcuenta Asignación de Bienes y Servicios registra el valor de los bienes que se producen o adquieren para la asignación o entrega a la comunidad.

29.4. Otros gastos

NOTA 29. GASTOS

ANEXO 29.4 OTROS GASTOS

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	46.736.868	2.949.418.556	-2.902.681.688
5804	FINANCIEROS	46.736.868	173.217.806	-126.480.938
580423	Perdida Por Baja En Cuentas de Cuentas por Cobrar	46.736.868	173.217.806	-126.480.938
5890	GASTOS DIVERSOS	0	2.776.200.750	0
589019	Perdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	0	0	0
589090	Otros Gastos Diversos	0	2.776.200.750	-2.776.200.750
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	0	0
589301	Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	0	0	0

(Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL de RUU, Cifras en pesos colombianos.

580423. El valor afectado por perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar corresponde a la diferencia entre el valor del deterioro acumulado y el saldo de la cuenta por cobrar dada de baja por depuración contable, proceso de conciliación y por ajustes de acuerdo con las novedades reportadas por el área de Gestión Policiva del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Su saldo a 31 de diciembre es de \$46.736.868.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**INDICADORES FINANCIEROS
VIGENCIA 2024**

La Entidad Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe aplica los siguientes indicadores financieros los cuales son aplicados en la consolidación por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, como herramienta que permite analizar e interpretar la información contable, así como evaluar la situación financiera:

1. INDICADOR – IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES

Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales

Formula: Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total

$$\$22.823.466 / \$77.552.314.583 = 0.03\%$$

Se necesitarán más recursos por transferencias para cubrir los gastos.

2. DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales

Formula: Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales

$$\$110.284.241.000 / 110.771.969.221 = 99.56\%$$

Representa la dependencia de las transferencias que corresponde al 99.56% y la participación en el total de ingresos recibidos en la vigencia 2024

3. GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales

Formula: Grupo 51 Gastos Administración / Clase 5 Gastos totales

$$\$14.513.966.825 / \$77.552.314.583 = 18.71\%$$

Los gastos de operación básica de la entidad corresponden al 18.71% del total de los gastos incurridos en la vigencia 2024.

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



4. GASTO PUBLICO SOCIAL

Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas

Formula: Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales

$$\text{\$37.525.013.619} / \text{\$77.552.314.583} = \text{48.39\%}$$

Los gastos incurridos para recursos destinados a la atención de necesidades básicas de la comunidad representan la mayor proporción con un 48.39%.

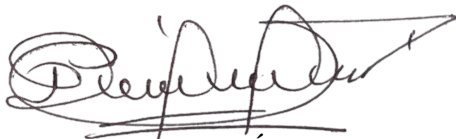
5. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL

Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.

Formula: Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo

$$\text{\$10.223.417.912} / \text{\$224.156.765.069} = \text{4.56\%}$$

Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con los activos de la entidad. Entre más bajo es este indicador existen menores compromisos con terceros.



DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local FDLRUU



LUISA FERNANDA GUZMÁN MARTÍNEZ
Contadora FDLRUU (E)
T.P. No. 272741-T

Elaboró: Nicolas Moreno Sánchez – Apoyo Profesional Contabilidad
Leidy Viviana Díaz Castelblanco - Apoyo Profesional Contabilidad
Edixon Alexander Tovar Pinzón – Profesional Universitario – Responsable de Almacén

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Guzmán Martínez – Contadora FDLRUU(E)